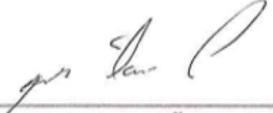


## VINCULACIÓN A TERCEROS - CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC-011 DE 2020, la Personería Distrital de Santiago de Cali, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del servicio Civil, la solicitud de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de la siguiente Funcionaria:

EX FUNCIONARIA	CARGO	TRAMITÉ	FECHA
ADRIANA PADILLA SANCHEZ	SECRETARIA I CÓDIGO 1500000772 GRADO 01	CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	9 DE JUNIO DE 2022

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 9 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022

  
\_\_\_\_\_  
NAYIVE CATAÑO AGREDO  
Directora Financiera y Administrativa  
Personería Distrital de Santiago de Cali